

Restan al TEPJF dos semanas para sacar 955 impugnaciones a la elección judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá en las siguientes semanas una agitada actividad, primero con el cierre de las 955 impugnaciones a la elección judicial y, a partir del 1º de septiembre próximo, una restructuración con el ingreso de dos miembros a la sala superior.

Si bien la Constitución Política señala que la presidencia del TEPJF recaerá en la persona que hubiera tenido mayor votación —en este caso en la contienda del pasado 1º de junio— la próxima integración será mixta: cinco magistrados actuales, entre éstos la actual presidenta, Mónica Soto, más los dos electos (Gilberto Bátiz García y Claudia Valle Aguila-socho), por lo que las aguas podrían agitarse en la lucha

por el control político y administrativo del tribunal.

Esa eventualidad tiene precedentes e incluso es una circunstancia común, como si fuera asunto de usos y costumbres en esta máxima instancia, donde las últimas presidencias se han dirimido mediante conflictos de un bloque contra otro.

La pugna interna saltó a la palestra pública con mayor potencia desde 2019, cuando un grupo quitó de la presidencia a la magistrada Janine Otálora Malassis; vino luego una breve tregua con Felipe Fuentes Barrera y enseguida otro encontronazo para sacar, en 2020, a José Luis Vargas Valdez.

La situación tampoco fue tersa en diciembre de 2023, contra Reyes Rodríguez Mondragón, para dar paso a la presidencia de Soto.

Los magistrados que continuarán hasta 2027, por un transitorio en la

reforma judicial, son Soto, Fuentes, Rodríguez y Felipe de la Mata.

Aunque Otálora podría continuar, decidió no hacerlo, por lo que sólo estará dos meses en la nueva integración; luego, a partir del 1º de noviembre próximo, la sala superior tendrá seis integrantes.

El dato anterior cobra relevancia porque frente a votaciones en empate se aplica el voto de calidad de la presidencia, de ahí también la importancia de quien ocupe el cargo.

Acorde con lo expresado en una entrevista, Valle Aguila-socho no tendría interés en buscar la presidencia, por lo que una posible discrepancia sería entre Bátiz, quien obtuvo el mayor número de votos en la elección judicial, y Soto, quien podría argumentar que su periodo fue determinado antes del nuevo marco constitucional y legal (y la llegada de los nuevos).